



**GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA**

**No. 001**

San Salvador, 26 de enero de 2023

Señores  
**AGENCIA DE VIAJES ESCAMILLA, S.A. DE C.V.**  
Presente.

Tel.

Se solicita la entrega del servicio que se detalla en la presente ORDEN DE COMPRA a través de la emisión de reserva de boletos la cual se realizará de forma electrónica y/o física, lo que resulte más conveniente para el Ministerio.

ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
54402	1	Servicio	<p>AGENCIA DE VIAJES PARA LA ADQUISICIÓN DE BOLETOS A DEMANDA PARA EL MINISTERIO DE VIVIENDA Ver detalle al reverso</p> <hr/> <p>Contratar los servicios de una agencia de viajes para la adquisición de boletos aéreos de forma oportuna para el Ministerio de Vivienda.</p> <hr/> <p>Proceso de Libre Gestión No. 009/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA ADQUISICIÓN DE BOLETOS AÉREOS PARA EL MINISTERIO DE VIVIENDA" Precios con IVA incluido Forma de Pago Crédito a 30 Días Validez de la oferta 30 días calendario Clasificación de la empresa: Pequeña Administrador de la Orden de Compra: Licda. Mónica Margarita Portillo Elías Tel. 2280-9805 e-mail: monica.portillo@vivienda.gob.sv</p>	\$3,500.00	\$3,500.00
T O T A L.....					<b>\$3,500.00</b>

El valor total de esta ORDEN DE COMPRA es de **TRES MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. El servicio detallado en esta ORDEN DE COMPRA deberá ser proporcionado en el lugar indicado y conforme a los Términos de Referencia. La entrega se efectuará de forma parcial, a solicitud del Ministerio. La entrega de la reservación y/o emisión de boletos será de veinticuatro (24) horas después de recibir el Contratista la confirmación del vuelo seleccionado por parte del Administrador de Orden de Compra. La prestación de los servicios finalizará a más tardar el treinta de junio de dos mil veintitrés o hasta que el Ministerio agote el monto total contratado, lo que ocurra primero.

**DATOS DE LA APLICACION**

UNIDAD PRESUPUESTARIA	LINEA DE TRABAJO	
01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	01 DIRECCIÓN SUPERIOR	
CIFRAS PRESUPUESTARIAS 2023-3600-3-01-01-21-1	REQUERIMIENTO DE COMPRA MV-USAL-012A 23/01/2023	NIT DEL PROVEEDOR
OBSERVACIONES: Disponibilidad presupuestaria Memorándum Ref. MV/GEI/042A/2023		

F.   
**IRMA MICHELLE MARTHA GINETTE SOL DE CASTRO**  
MINISTRA DE VIVIENDA



**DETALLE SEGÚN OFERTA ADJUDICADA:**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UM	CANT.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Servicio de Agencia de Viajes para la adquisición de boletos a demanda para el Ministerio de Vivienda.	SERVICIO	1	\$3,500.00	\$3,500.00
<b>MONTO TOTAL con IVA incluido</b>					<b>\$3,500.00</b>

El Contratista deberá sujetarse a lo establecido en los Términos de Referencia y Oferta respectiva, las cuales forman parte integral de la presente Orden de Compra.

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.**

El Contratista deberá presentar en los DIEZ (10) días hábiles posteriores a la emisión de la Orden de Compra, un Pagaré como garantía de Cumplimiento de Contrato. Este pagaré lo otorgará el contratista a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Vivienda, para asegurar que cumplirá con todas las cláusulas establecidas en la orden de compra y cuyo servicio será entregado y recibido a entera satisfacción. El valor del mismo será del 10 % del valor del monto contratado. Este Pagaré se incrementará en la misma proporción en que el valor de la Orden de Compra se llegue a aumentar, en su caso.

**CONDICIONES DEL SERVICIO.**

Toda comunicación entre el Contratista y el Ministerio de Vivienda será coordinada a través de la Administradora de la Orden de Compra la licenciada Mónica Margarita Portillo Elías.

El Contratista acepta que las cantidades finales a cancelar corresponderán a la cantidad de boletos demandados y entregados a satisfacción del Ministerio de Vivienda, según lo establecido en la solicitud de oferta, Cuadro de Evaluación y oferta respectiva.

El Oferente se compromete a no tener contratado a ningún menor de edad y establecer controles y mecanismos que aseguren la no contratación de mano de obra infantil, debiendo estar en la disposición de someterse a los procesos de verificación que determine la autoridad correspondiente.

Cualquier observación o denuncia sobre el presente proceso de contratación podrá realizarse directamente al Observatorio de Compras Públicas mediante el correo: [observatorio.unac@mh.gob.sv](mailto:observatorio.unac@mh.gob.sv)

